

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se acuerda la sustitución de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-060-CC entre Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas.

Con fecha 20 de enero de 2005 se ha dictado Resolución de la Dirección General de Transportes, en cuya parte dispositiva se contienen los siguientes acuerdos:

- 1.- Autorizar la sustitución de la concesión JE-060-CC entre Casares de las Hurdes y Plasencia, con hijuelas.
- 2.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Jurídicas que han de regir en la explotación del servicio, ajustado a las prescripciones de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y someter dicho Pliego a la aceptación del concesionario como integrante del contrato concesional, sirviendo de base el estudio previo realizado, obrante en el expediente.
- 3.- Adjudicar la nueva concesión por sustitución de la actualmente vigente, que tomará la denominación JEV-023 Casares de las Hurdes-Plasencia, con hijuelas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables.

Mérida, 22 de febrero de 2005.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Nueva autovía autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo I (N-V - río Tiétar)”. Modificado nº 1.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Nueva autovía autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo I (N-V - río Tiétar)”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2002, y habiéndose aprobado Proyecto Modificado nº 1 con fecha 7 de septiembre de 2004, una vez practicada Información Pública por Resolución de fecha 24 de noviembre de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 3 de marzo de 2005.

El Secretario General
(P.D. Resolución de 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 3

EXPEDIENTE: OBR2002053 **NUEVA AUTOVIA AUTONOMICA NAVALMORAL DE LA MATA P** modificado n°1

TÉRMINO MUNICIPAL: 1005800 **CASATEJADA** (CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
94/0	501 / 20058	BURCIO APARICIO, MARINA Y 2 MAS	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
100/0	501 / 21	GOMEZ CORISCO, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
99/0	501 / 22	GÓMEZ CORISCO, GUADALUPE	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
101/0	501 / 17	GOMEZ MATIAS, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
102/0	9 / 5d	GUELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
103/0	10 / 5	GUELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
104/0	9 / 4m	GUELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
105/0	10 / 4	GÜELL MARTOS, PILAR	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
92/0	7 / 27a	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
93/0	501 / 106	MANZANO IGLESIAS, DIONISIO	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
96/0	501 / 10108	MANZANO IGLESIAS, DIONISIO	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
95/0	501 / 287	ROMERO GONZALEZ, PAZ	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
98/0	501 / 24	SANCHEZ ESTEBAN, EMILIA	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30
97/0	501 / 37	SANCHEZ GARCIA, ISABEL Y OTRO	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1013100 **NAVALMORAL DE LA MATA** (CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
22/0	11 / 23	MACHUCA SANCHEZ, M ANGELES	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	13:30
23/0	11 / 13f	PIZESPA,	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	13:30
24/0	11 / 13a	PIZESPA,	AYUNTAMIENTO	29/03/2005	13:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1011600 **MALPARTIDA DE PLASENCIA** (CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
15/0	35 / 10	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	10:30
16/0	35 / 9	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	10:30
17/0	35 / 8	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	10:30
20/0	35 / 52	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	10:30
19/0	35 / 13	PEREZ CURTO, JOSE	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	10:30
18/0	35 / 11	PEREZ CURTO, JOSE	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 1011400		MAJADAS		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
15/0	7 / 25	ALVAREZ ARIAS, DESIDERIO	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00
18/0	7 / 21a	ALVAREZ ARIAS, DESIDERIO	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00
17/0	8 / 66a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00
16/0	8 / 65a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018200		TORIL		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
27/0	6 / 1	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	13:30
28/0	1 / 19	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	13:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 25/2005 seguido a instancias de María del Carmen Marín Díaz sobre “Resolución de 28 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de quienes ya forman parte de las mismas”.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Ordinario nº 25/2005 seguido a instancias de María del Carmen Marín Díaz sobre “Resolución de 28 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de quienes ya forman parte de las mismas”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 2005.

La Secretaria General,
ISABEL CORTÉS PÉREZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 11 de febrero de 2005 por la que se reconoce a “Educaocio” como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo sexto, punto 1 del Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.